



ACTA N° 45
SESION ORDINARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
Lunes 16 de Noviembre 2020

TABLA:

- 1.- Acta
- 2.- Cuentas
- 3.- Tabla Ordinaria
- 4.- Participación Comisión Reglamento Interno Concursos Públicos
- 5.- Participación Directora de Administración y Finanzas
- 6.- Modificación Presupuestaria Dpto. de Salud
- 7.- Modificación Presupuestaria Dpto. Educación
- 8.- Participación Asesor Jurídico Sr. Osvaldo Nicolao
- 9.- Hora de Incidentes

En Hualañe, a Lunes 16 de Noviembre del año dos mil veinte, y siendo las quince horas con diecisiete minutos, entra en Sesión Ordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañe, vía telemática y video conferencia, con la presidencia del Sr. Alcalde Suplente don Pedro Sepúlveda Riveros, y la presencia de los Sres. Concejales don José Patricio Rojas Ponce, don Claudio González Ormazábal, don Nelson Maldonado Ahumada, don Hugo Moreno Varas, y don Héctor Peñaloza Cortés, más la asistencia del Sr. Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe (s) don Jorge Díaz Rojas, y la Secretaria de Actas Sra. Cristina Lillo Riquelme.
Presente el Sr. Administrador don Álvaro Ariel Retamal Benavides.

1.- Acta

El Sr. Alcalde Suplente somete a aprobación del H. Concejo el Acta de Sesión Ordinaria N° 44 de Lunes 09 de Noviembre de 2020.

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. González: Dice que le llegó hace 2 horas y no alcanzó a leerla por estar en un funeral. No aprueba. Parece que rebota según lo informado.

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Maldonado: No escucha

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Presidente Suplente: Aprueba

Por lo tanto, se da por aprobada el Acta de Reunión Ordinaria N° 44 de Lunes 09 de Noviembre de 2020, y se respalda con la firma del Sr. Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe (s)

2.- Cuentas

Informa el Sr. Alcalde Suplente:

1.- Informe Coronavirus:

Muestras tomadas: 1.406

Muestras negativas: 1.271

Casos positivos: 128 +8 tomados en otros Centros de Salud.

En espera: 1

Casos positivos: 1

Fallecidos: 2

Recuperados: 133

Caso activo: 1

2.- El día Miércoles 11 del Pte. se realizó reunión con Centros de Padres y Apoderados de Establecimientos Educativos, con representantes de Asistentes de la Educación y Colegio de Profesores, donde se analizaron las actividades y trabajo, reuniéndose también en terreno en Escuelas Monseñor Manuel Larraín, Carlos Correa Núñez, Mira Río, Amelia Vial de Concha de Peralillo, La Huerta, Caone, Barba Rubia y Liceo. Quedan pendientes las Escuelas de Espinalillo, Los Sauces y Orilla de Navarro.

Se analizaron falencias y se dio instrucción al DAEM para mejorar la conectividad en Escuelas Rurales.

Se analizó la situación de Pandemia y se felicitó al comportamiento de la Comuna.

3.- Se recibió la visita de la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, reuniéndose con mujeres de la Comuna para analizar la problemática actual. Se asió junto al Sr. Administrador.

3.- Tabla Ordinaria

1.- Certificado N° 221 de Sr. Secretario Municipal (s) sobre acuerdo de aprobar PADEM 2021.

2.- Certificado N° 222 de Sr. Secretario Municipal (s) sobre acuerdo de aprobar Ordenanza Municipal de funcionamiento Restaurants y actividades deportivas en pandemia.

3.- Certificado N° 223 de Sr. Secretario Municipal (s) sobre acuerdo de dejar para 2021 análisis de Asignaciones del Dpto. de Salud.

4.- Ord. N° 1035 a Dirección de Obras y DIDECO por situación planteada por Junta de Vecinos La Higuera: 3 familias sin agua potable.

5.- Ord. N° 1037 a Dirección de Obras por solicitud de Sr. Sergio Alberto Moya Muñoz de La Higuera, por daños en cierre perimetral en su propiedad.

6.- Ord. N° 1038 a Dirección de Control solicitando pronunciamiento en Rendición de Cuentas Subvención Municipal de Junta de Vecinos Carlos Jiménez.

7.- Ord. N° 1036 a Dirección de Control solicitando pronunciamiento por petición del Cuerpo de Bomberos para ocupar saldo de Subvención Municipal en otro destino.

8.- Ord. N° 317 de DIDECO (S) solicitando rebaja del 50% de arriendo Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de don José Nicolás Rojas Miranda (QEPD), caso socialmente justificado.

Comienza la votación:

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. González: Aprueba. Dice que conocer la realidad de esta familia y que hay tres integrantes con problemas de salud y económicos, que no serán capaces de absorber el gasto , que la rebaja podría ser del 100% como excepción en algunos casos. Los nombres de los hermanos del fallecido que necesitan ayuda son : Ramón Rojas Miranda , Marcos Rojas Miranda, y Rosa Rojas Miranda.

El Sr. Administrador expresa que la rebaja está establecida en la Ordenanza Municipal y que para modificaciones el plazo es hasta el 30 de Octubre. Lo verá con Jurídica por caso de vulnerabilidad excepcional y le informará. Toma nota de los nombres .

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Presidente Suplente: Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA:** Aprobar rebaja del 50% de arriendo Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de don José Nicolás Rojas Miranda (QEPD), caso socialmente justificado.

9. - Ord. N° 219 de Dirección de Adm. y Finanzas adjuntando Presupuestos 2021 de los Dptos. de Educación y Salud. Se enviará copia a cada uno de los Sres. Concejales.

10.- Carta de Fleteros indicando la poca fiscalización a vehículos piratas y solicitando condonar deuda de derechos Municipales.

El Sr. Administrador verá con Tránsito para buscar solución.

4.- Reglamento Interno Concursos Públicos, Contrataciones y términos de relación laboral de la I. Municipalidad de Hualañé.

Enviado con anterioridad.

Se conectan la Sra. Ana María Uribe Fuentes, Directora de Control Interno, Srta. Anita María González Correa y Srta. Lucía Hernández Hernández, Encargada de Personal.

El Sr. Alcalde Suplente ofrece la palabra para consultas.

El Sr. González dice que la documentación la llegó recién. Si le pueden entregar una explicación de lo grueso del Reglamento.

La Sra. Directora de Control le explica que es la manera de efectuar estos procedimientos de acuerdo al Estatuto Administrativo Municipal y Ley Orgánica.

Que hay 8 cargos que deben ser sometidos a Concurso. En los anexos están las plantillas de cada uno de ellos, Directivo, Profesional, Jefatura, Administrativo, Técnico y Auxiliar.

El Sr. González consulta por el 20% que corresponde a estudios.

La Sra. Directora le dice que es porque no se puede negar a nadie la posibilidad de postular. Si se supera el 60% total igual se puede seguir al siguiente tramo.

El Sr. Alcalde Suplente ofrece la palabra para más dudas.

La Sra. Directora dice que este es una parte del proceso, que ahora se está trabajando en la confección de las Bases .

Comienza la votación:

Sr. González: Aprueba

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Alcalde Suplente : Aprueba

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar Reglamento Interno de Concursos Públicos, contratación y término de relación laboral de la Municipalidad de Hualañé.

Se retira la Sra. Directora de Control y Srta. Encargada de Personal.

5.- Participación Dirección de Adm. y Finanzas

La Srta. Anita González, Directora de Administración y Finanzas, permanece en línea para su participación.

Presenta Ord. N° 265 de la Dirección a su cargo, sobre procedimiento de Ley de Retiro Voluntario de Funcionarios Ley N° 21.135, donde mediante Resolución Exenta N° 6611 de 30.09.2020 de SUBDERE, y Of. N° 1944 de 05.11.2020 de SUBDERE, se encuentran beneficiados dos funcionarios de la Municipalidad de Hualañé: Sr. Juan Mora Díaz y Sra. Cristina Lillo Riquelme, quienes cesan en funciones el 31.12.2020.

La Srta. González acude al Salón Alcaldicio ya que la señal de su oficina se corta.

La Srta. González retoma el tema y prosigue: relata que por Ley se cancela a los funcionarios 6 meses de remuneración, y 5 más con acuerdo del H. Concejo Municipal, por el esfuerzo y dedicación de los funcionarios, llegando a un total de 11 meses, que son de costo Municipal, razón por la cual la SUBDERE financia con un préstamo pagadero con el F.C.M., que es el otro acuerdo que debe sancionar el H. Concejo Municipal.

El Sr. Moreno consulta si están los recursos.

La Srta. González dice que no, que para eso es el acuerdo de ahora, la SUBDERE lo presta a cuenta del F.C.M., como siempre se ha hecho. Deben estar cancelados al 01.01.2021.

El Sr. Alcalde Suplente ofrece la palabra para dudas.

El Sr. Maldonado dice que está bien pedir e acuerdo pero mientras no esté la plata no se puede tomar.

La Srta. González dice que no es así el proceso, que para eso es el préstamo de SUBDERE que lo otorga a las Municipales que no tienen recursos.

El Sr. Maldonado dice que no está financiado.

La Srta. González le dice que solo los 11 meses son de costo Municipal, lo demás es de costo fiscal. Igual se hizo cuando se retiraron la Sra. Érica Ortiz, Srta. Laura Cea y Sr. Miguel Sandoval.

El Sr. Administrador explica que el procedimiento lo plantea la SUBDERE para hacer las gestiones de evaluación del costo fiscal.

La Srta. González dice que para iniciar el proceso se necesita el Certificado del Concejo.

El Sr. Alcalde Suplente dice que desde que él es Concejal, siempre ha sido así.

El Sr. González pide se le repita lo último porque se desconectó.

El Sr. Alcalde Suplente repite : le dice que siempre se ha hecho lo mismo.

El Sr. Rojas solicita comenzar luego la votación.

Moción: Solicitar préstamo a cuenta de F.C.M. para cancelación de 11 meses a los funcionarios que se acogen a retiro Voluntario:

Sr. Rojas: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. González: Si .Por la trayectoria del Sr. Mora y la Sra. Lillo.

Sr. Maldonado: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Presidente Suplente: Si

Por lo tanto, se ACUERDA: Solicitar a SUBDERE, en calidad de préstamo a Cuenta del Fondo Común Municipal, los recursos para cancelar 11 meses de remuneración de acuerdo a Ley de Retiro Voluntario de Funcionarios Municipales N° 21.135, a los funcionarios Sra. Cristina Lillo Riquelme y Sr. Juan Mora Díaz .

La Srta. Directora acota que esta plata ingresa a través de Item "Indemnizaciones".

El Sr. González consulta porqué no se resguardaron estos montos.

La Srta. Directora le explica que este año se recibieron alrededor del 70% menos de ingresos por la pandemia.

El Sr. González pide que se pueda revisar el Presupuesto 2021 porque tiene muchos errores, cuentas que no cuadran, diferencia de millones.

La Srta. González dice que por Ley la confección del Presupuesto Municipal le corresponde a SECPLAC, no a ella.

Agrega que en ingresos se recibió el 86,27% menos que en año pasado.

El Sr. González pide compartir esa información.

El Sr. Presidente Suplente dice que la irán a dejar.

El Sr. González consulta en qué momento se suspendió la entrega de la documentación física.

El Sr. Presidente Suplente dice que puede ser por el contacto en pandemia. Se retomará con las precauciones de entrega por mano.}

Moción: si se pagan los 5 meses adicionales a los 6 meses que otorga la Ley.

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. González: Aprueba

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Alcalde Suplente: Aprueba

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar el pago de 5 meses adicionales de Remuneraciones de acuerdo a Ley N°21.135 de Retiro Voluntario de funcionarios Municipales, completando así los 11 meses de tope, de los funcionarios Sra. Cristina Lillo Riquelme y Sr. Juan Mora Díaz.

Enseguida, la Srta. Anita González presenta Solicitud de Modificación Presupuestaria Municipal N° 6 por \$ 24.800.000 (Veinticuatro millones ochocientos mil pesos) para implementación de seguridad, servicios informáticos, devoluciones por pago PC, pago de escritorios y pago OPD.

Enviada con anticipación

El Sr. González consulta a que se refiere con Servicios informáticos.

La Srta. Directora dice que es pago de Plataforma PC Noviembre y Diciembre El Sr. González dice que como siempre se mezclan las cosas. Pregunta por pagos dobles de PC:

La Srta. Directora le explica que es del contribuyente que compra su PC por internet y no guarda el recibo y luego cancela personalmente.

El Sr. González pregunta si no se hizo ya ese pago.

La Srta. Directora le dice que lo anterior era compra de programas

El Sr. González dice que sale como 8 millones mensuales.

La Srta. Directora dice que es lo presupuestado, y lo que acordó el Concejo, el 15% de lo que se vende, puede ser más o puede ser menos.

El Sr. González pregunta cómo ha funcionado. La Srta. Directora dice que según lo informado por el Sr. Moya, bastante bien.

Comienza la votación:

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. González: Aprueba

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Alcalde Suplente: Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Aprobar Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas por un monto de \$ 24.800.000 (Veinticuatro millones ochocientos mil pesos)

Se da a conocer Ord: N° 525 de DAEM (s) informando Convenio ADECO de Escuela Monseñor Manuel Larraín, Plan de trabajo Corporativo, el que tanto el Sostenedor como el H. Concejo Municipal deben tomar conocimiento y acuerdo de validación de la iniciativa.

Nombre: Vuelta a clases en contingencia Pandemia Covid -19

Comienza la votación:

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. González: Aprueba

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. Peñaloza: Acuerda

Sr. Alcalde Suplente: Aprueba

Por lo tanto se **ACUERDA**: Validar la iniciativa Convenio ADECO de Escuela Monseñor Manuel Larraín de Hualañé " Vuelta a clases en Contingencia Pandemia COVID-19"

6.- Modificación Presupuestaria Dpto. de Salud

Entregada con anterioridad.

Oficio N° 251 de 06.11.2020 de Dpto. de Salud solicitando Modificación Presupuestaria por \$ 35.800.000 (Treinta y cinco millones ochocientos mil pesos) para asignación de Bonos, productos farmacéuticos, sueldos base y otros.

Se conecta la Srta. María Mónica Daza Valenzuela, Encargada de Finanzas del Dpto. de Salud, quien explica que se trata de reordenar el Presupuesto.

El Sr. González consulta por pago de Viáticos.

La Srta. Daza dice que no le han llegado los recursos.

El Sr. Alcalde Suplente dice que se decretó el pago de Viáticos pero hay que esperar un poco porque primero hay que cancelar sueldos y previsión de funcionarios, que es lo más urgente, que de aquí a fin de año deben cancelarse.

Comienza la votación:

Sr. Rojas: Aprueba
 Sr. González: Aprueba
 Sr. Peñaloza: Aprueba
 Sr. Maldonado: Aprueba
 Sr. Moreno: Aprueba
 Sr. Alcalde Suplente: Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Aprobar Modificación Presupuestaria por \$ 35.800.000 (Treinta y cinco millones ochocientos mil pesos) del Dto. de Salud Municipal de la I. Municipalidad de Hualañé.

La Srta. Daza agradece y se retira.

7.- Modificación Presupuestaria Educación

Enviada con anterioridad

Oficio N° 514 del Dpto. de Educación solicitando Modificación Presupuestaria por \$ 106.000.000 (Ciento seis millones de pesos) para cancelar remuneraciones de Docentes de Planta.

Se conecta don Rafael Céspedes Céspedes, Encargado de Finanzas Dpto. de Educación explicando que se han recibido mayores ingresos por Subvención, reintegro de Licencias Médicas y lo está destinando a remuneraciones para terminar el año.

E Sr. Alcalde Suplente ofrece la palabra para dudas.

El Sr. González dice si se puede destinar a otro Item, si éste está cubierto.

El Sr. Céspedes dice que no está cubierto. Que seguramente solicitará otra modificación.

El Sr. González pregunta que pasa ni no hubieran llegado.

El Sr. Céspedes dice que el Municipio habría tenido que aportar

Comienza la votación:

Sr. Moreno: Aprueba
 Sr. González: Aprueba
 Sr. Maldonado: Aprueba
 Sr. Peñaloza: Aprueba
 Sr. Rojas: Aprueba
 Sr. Alcalde Suplente: Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Aprobar Modificación Presupuestaria por \$ 106.000.000 (Ciento seis millones de pesos) del Dpto. de Educación Municipal de Hualañé.

Oficio N° 519 de Dpto. Educación solicitando Modificación Presupuestaria por \$ 4.659.013 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil trece pesos) para devolver recursos JUNJI Marzo Abril y Mayo 2020.

El Sr. Céspedes explica que se trata de diferencia a devolver a JUNJI.

Comienza la votación:

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. González: Aprueba
 Sr. Rojas: Aprueba
 Sr. Maldonado: Aprueba
 Sr. Peñaloza: Aprueba
 Sr. Alcalde Suplente: Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Educación Municipal de Hualañé por \$ 4.659.013 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil trece pesos).

8.- Participación Sr. Osvaldo Nicolao M. Asesor Jurídico

Se presenta el Sr. Nicolao quien explica que hay posibilidad de acuerdo en Juicio Fidel Meléndez/Municipalidad de Hualañé Causa Rol C-29/ 2016, que debe ser con acuerdo de Concejo.

Se trata de posibilidad de avenimiento por la suma a cancelar por parte del Municipio de \$ 16.027.961 (Dieciséis millones veintisiete mil novecientos sesenta y un pesos), valor a Noviembre de 2019. La idea es tratar de pagar si así lo estima el H. Concejo y se desistirá de costas e intereses.

El Sr. Alcalde Suplente ofrece la palabra para consultas.

El Sr. Moreno pregunta si están los recursos.

El Sr. Alcalde Suplente dice que sí porque son de Proyectos.

El Sr. González consulta por las facturas.

El Sr. Nicolao detalla las Facturas a cancelar, que son 2 y las que quedan pendientes, que son 4.

El Sr. González pregunta por el monto.

El Sr. Nicolao dice que \$ 29.894.274.

El Sr. González pregunta si la cifra de \$ 16.027.961 contiene intereses.

El Sr. Nicolao dice que la suma de \$ 1.519.131.

El Sr. Moreno pide que la información se envíe a los Concejales

El Sr. Alcalde Suplente dice que se enviara por wasap en el momento, a todos.

Comienza la votación:

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Peñaloza: Aprueba. Pregunta si la obra fue recepcionada.

El Sr. Nicolao dice que si. Recepcionada y no pagada,

Sr. González: pregunta quién se hará cargo del detrimento a las arcas municipales que son los intereses.

El Sr. Nicolao dice que se está tranzando para que no haya más cargos.

El Sr. Nicolao agrega que todas las causas generan intereses, que no se puede llegar y pagar, del 2017 a hoy día. Se objetó en Diciembre 2019 y salió con fecha 10 de Junio.

El Sr. Alcalde Suplente ofrece la palabra para dudas.

No hay más dudas

Prosigue la votación:

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr- González: dice que aprueba el capital inicial, no los intereses, que la responsabilidad es del Municipio, que no están asumiendo la responsabilidad.

El Sr. Alcalde Suplente le dice que la pregunta es si acepta o no el pago.

El Sr. González dice que habría que preguntar a la contraparte si acepta el pago del capital original.

El Sr. Secretario Municipal (s) y Director Jurídico le indica que lo mas probable es que no van a aceptar y una nueva liquidación sería con intereses superiores.

El Sr. González dice que es un supuesto. Que hay que preguntar y por último verlo en un Concejo extraordinario.

El Sr. Rojas dice que se continúe con la votación, que el Sr. González vote en contra.

El Sr. Alcalde Suplente le pregunta si aprueba o no.

Sr. González: aprueba pero dice que deja la cláusula de que hay pérdida patrimonial.

Sr. Alcalde Suplente: Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA:** Aprobar Avenimiento en Juicio Fidel Meléndez/Municipalidad de Hualañé Causa Rol C-29/ 2016, por la suma a cancelar por parte del municipio de \$ 16.027.961 (Dieciséis millones veintisiete mil novecientos sesenta y un pesos)

9.- Hora de Incidentes

Sr. Rojas

1.- Dice que hay muchas personas que necesitan limpiar sus fosas.

El Sr. Administrador dice que las personas se inscriban en Obras.

2.- Consulta por arreglo de Multicancha

El Sr. Administrador dice que se están pidiendo las cotizaciones

Sr. Moreno

1.- Si se puede agilizar el pago de servicio de drones de febrero. Lo están llamando a él.

El Sr. Alcalde Suplente dice que tengan un poquito de paciencia. Se verá el tema de sueldos y previsión y de a poco se irá saliendo del déficit financiero.

Sr. Peñaloza:

1.- Consulta por gallinero de Remolino

El Sr. Alcalde Suplente dice que Obras notificó y no se ha informado nada.

Sr. González

1.- Solicita acuerdo para citar a Gerentes de la Corporación Municipal por estado financiero. Lo apoya el Sr. Presidente Suplente.

2.- En sector Carlos Jiménez hay un peligro de caída de árboles como ya sucedió, hay 3 árboles en peligro que en cualquier momento pueden caer encima de vehículos o personas. Tiene fotos de ello. Sector familia Soto.

El Sr. Administrador pide nombre de Familia, que se haga llegar al Secretario Municipal. Se lo enviará .

Sr. Maldonado

No se percibe la petición. Se le consultará después por interno

Siendo las 17:29 Hrs., el Sr. Presidente (s) levanta la Sesión.

ACUERDOS

- 1.- Aprobar el Acta de Reunión Ordinaria N° 44 de Lunes 09 de Noviembre de 2020.
- 2.- Aprobar rebaja del 50% de arriendo Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de don José Nicolás Rojas Miranda (QEPD), caso socialmente justificado.
- 3.- Aprobar Reglamento Interno de Concursos Públicos, contratación y término de relación laboral de la Municipalidad de Hualañé.
- 4.- Solicitar a SUBDERE, en calidad de préstamo a Cuenta del Fondo Común Municipal, los recursos para cancelar 11 meses de remuneración de acuerdo a Ley de Retiro Voluntario de Funcionarios Municipales N° 21.135, a los funcionarios Sra. Cristina Lillo Riquelme y Sr. Juan Mora Díaz .
- 5.- Aprobar el pago de 5 meses adicionales de Remuneraciones de acuerdo a Ley N°21.135 de Retiro Voluntario de funcionarios Municipales, completando así los 11 meses de tope, de los funcionarios Sra. Cristina Lillo Riquelme y Sr. Juan Mora Díaz.
- 6.- Aprobar Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas por un monto de \$ 24.800.000 (Veinticuatro millones ochocientos mil pesos)
7. - Validar y aprobar la iniciativa Convenio ADECO de Escuela Monseñor Manuel Larraín de Hualañé " Vuelta a clases en Contingencia Pandemia COVID-19".
- 8.- Aprobar Modificación Presupuestaria por \$ 35.800.000 (Treinta y cinco millones ochocientos mil pesos) del Dto. de Salud Municipal de la I. Municipalidad de Hualañé.
- 9.- Aprobar Modificación Presupuestaria por \$ 106.000.000 (Ciento seis millones de pesos) del Dpto. de Educación Municipal de Hualañé.

10.- Aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Educación Municipal de Hualañé por \$ 4.659.013 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil trece pesos).

11.- Aprobar Avenimiento en Juicio Fidel Meléndez/Municipalidad de Hualañé Causa Rol C-29/ 2016, por la suma a cancelar por parte del municipio de \$ 16.027.961 (Dieciséis millones veintisiete mil novecientos sesenta y un pesos)



**JORGE ANDRES DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE (S)
H. CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑE**